# La Agrícola S.A. de Seguros Generales

## CONDICIONES PARTICULARES

| | |
|---|---|
| Póliza Nro.: 1110001524 | Sección/Sub-sección: 1110 (RESP.CIVIL /COMPRENSIVA) |
| Documento: 4.543.313 | Asegurado: CASCO GARCETE, ROLANDO FLORENTINO |

Domicilio: A 4 CUADRAS DE BLASCOR - BARRIO CAACUPEMI

Localidad: HERNANDARIAS - PARAGUAY

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado Gs.: |
|---|---|---|---|---|
| 17/01/2020 | 12:00 hs. de 16/12/2019 | 12:00 hs. de 16/04/2020 | 122 | Gs. 44.000.000 |

Entre LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, ("La Compañía"), con domicilio en Mcal. López 5377 y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", como propietario y/o responsable, conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma. Los términos asegurado y tomador se consideran indistintamente, según corresponda.

| Cuadro de Liq. del Costo Final | |
|---|---|
| Prima | 454.545 |
| Adicional Cob. | 0 |
| I.V.A. s/Prima | 45.455 |
| Premio | 500.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 500.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 30-0036 | Según Res.: 374/99 | Fec. 23/08/1999 |
|---|---|---|

Agente: BENITEZ GARCIA, ABEL
Dir.: CALLE YEGROS F. TRANSVERSAL SUR
Matrícula: 1966 Tel:

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima, Cláusula de Exclusión de Guerra, Cláusula de Exclusión de Terrorismo, Cláusula de Sabotaje, Cláusula de Exclusión de Cyberclaims y la Cláusula de exclusión de problemas relacionados con el reconocimiento electrónico de fechas.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 500.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
|---|---|---|
| 0 | 24/01/2020 | 500.000 |
| TOTAL | | 500.000 |

Emitido en ASUNCION, 17 de enero de 2020

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

La Agrícola S.A. de Seguros Generales

Póliza Nro: 1110001524
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: CASCO GARCETE, ROLANDO FLORENTINO

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

La Compañía de acuerdo con las Condiciones Particulares, Específicas y Generales de esta Póliza y conforme a las disposiciones legales vigentes sobre responsabilidad civil en la República del Paraguay, indemnizará al "Asegurado" la responsabilidad civil emergente de un hecho súbito, fortuito y accidental que pudiera interesar en la vida, cuerpo y/o salud de terceras personas y que sean consecuencia única y directa de:

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | Sobre la responsabilidad civil emergente de un hecho súbito fortuito y accidental que pudiera interesar en la vida, cuerpo y/o salud de terceras personas y los daños a las cosas o bienes de terceros que sean consecuencia única y exclusiva de los trabajos de "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1317 MADRE TERESA DE CALCUTA - NARANJAL" SEGUN CONTRATO N° 18/2019, DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL, a primer riesgo, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cuarenta Y Cuatro Millones )<br>**DETALLE DE SUMAS ASEGURADAS**<br>a) Muerte y/o lesiones a 1 (una) persona, hasta la suma de Gs. 13.000.000.-<br>b) Muerte y/o lesiones a 2 (dos) o más personas, hasta la suma de Gs. 26.000.000.-<br>c) Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 18.000.000.-<br>Deducible 10,00 % Sobre Cada Siniestro<br>**UBICACION DEL RIESGO:**<br>NARANJAL - ESCUELA BASICA N° 1317, NARANJAL | 44.000.000 |
| | TOTALES | 44.000.000 |

La responsabilidad máxima de la Compañía por los riesgos asumidos, queda establecida hasta la suma de Gs.44.000.000 (GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MILLONES).
Deducible: 10% sobre todo y cada siniestro.
Se hace constar que, en caso de producirse un siniestro cubierto por la presente póliza, la Compañía se reserva el derecho de exigir el pago del saldo del premio adeudado por el Asegurado, aun cuando las cuotas estén documentadas y aún no vencidas, como condición previa para la atencion del siniestro.
Forma parte integrante de la presente Póliza las Condiciones Específicas, la Clausula N° 7.

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

# La Agrícola S.A. de Seguros Generales

## CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 1336810325

| | |
|---|---|
| Póliza Nro.: 0401007554 | Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -) |
| Documento: 4.543.313 | Asegurado o Tomador: CASCO GARCETE, ROLANDO FLORENTINO |
| Domicilio: A 4 CUADRAS DE BLASCOR - BARRIO CAACUPEMI | Localidad: HERNANDARIAS - PARAGUAY |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado Gs.: |
|---|---|---|---|---|
| 17/01/2020 | 12:00 hs. de 13/01/2020 | 12:00 hs. de 13/04/2020 | 91 | Gs. 45.000.000 |

Entre LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES, ("La Compañía"), con domicilio en Mcal. López 5377 y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", como propietario y/o responsable, conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma. Los términos asegurado y tomador se consideran indistintamente, según corresponda.

| Cuadro de Liq. del Costo Final | |
|---|---|
| Prima | 272.727 |
| Adicional Cob. | 0 |
| I.V.A. s/Prima | 27.273 |
| Premio | 300.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac | 0 |
| COSTO FINAL | 300.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

| 30-0015 | Según Res.: 311/98 | Fec. 08/09/1998 |
|---|---|---|

Agente: BENITEZ GARCIA, ABEL
Dir.: CALLE YEGROS F. TRANSVERSAL SUR
Matrícula: 1966 Tel:

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima, Cláusula de Exclusión de Guerra, Cláusula de Exclusión de Terrorismo, Cláusula de Sabotaje, Cláusula de Exclusión de Cyberclaims y la Cláusula de exclusión de problemas relacionados con el reconocimiento electrónico de fechas.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 300.000

| Cuota | Fecha | Monto Gs |
|---|---|---|
| 0 | 24/01/2020 | 300.000 |
| TOTAL | | 300.000 |

Emitido en ASUNCION, 17 de enero de 2020

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

Carlos Alberto Levi Jiménez
Director

Miguel Angel Escajante Rodriguez
Sub Gerente Técnico

La Agrícola S.A. de Seguros Generales

Póliza Nro: 0401007554
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado o Tomador: CASCO GARCETE, ROLANDO FLORENTINO

Codigo de Seguridad: 1336810325

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

## DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

| Item | Asegurado | Muerte Gs. | Inc. Perman Gs. | A.Medi/Ambu Gs. | Gto Sepelio Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CABALLERO DELGADO, JUAN ANGEL RENE | 15.000.000 | 15.000.000 | Excluido | Excluido | 272.727 |
| 2 | FLORES BARRIOS, JOEL DE LOS SANTOS | 15.000.000 | 15.000.000 | Excluido | Excluido | 0 |
| 3 | MONTIEL CABALLERO, OSCAR JAVIER | 15.000.000 | 15.000.000 | Excluido | Excluido | 0 |

## DATOS DE LOS ASEGURADOS

| Item | Ocupación | Cédula | Fec. Nac. | Beneficiarios | Cláusulas | Endosos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCTOR | 3.443.825 | 31-10-1978 | HEREDEROS LEGALES | | |
| 2 | CONSTRUCTOR | 3.692.795 | 01-11-1982 | herderos legales | | |
| 3 | CONSTRUCTOR | 5.318.111 | 15-11-1992 | herederos legales | | |

Objeto: ACCIDENTES OCURRIDOS EN LA ZONA DE OBRAS CONTRATO N° 18/2019 "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BASICA N° 1317 MADRE TERESA DE CALCULTA" - NARANJAL.
Declaración de Otros Seguros: Este seguro se realiza sobre la base de la declaración efectuada por el Asegurado, en la solicitud respectiva, en el sentido de que con el mismo, no excede en conceptos de sumas aseguradas por Pólizas de Accidentes Personales emitidas por entidades del País, la cantidad de Gs.15.000.000(GUARANIES QUINCE MILLONES) para cada uno
En caso de hallarse el asegurado cubierto por un importe superior a lo declarado, solo se indemnizara a prorrata entre las entidades interesadas en el riesgo, hasta la cantidad de Gs.15.000.000(GUARANIES QUINCE MILLONES), para cada asegurado
Se hace constar que en caso de producirse un siniestro cubierto por la presente póliza, la Compañía se reserva el derecho de exigir el pago del saldo del premio adeudado por el Asegurado, aun cuando las cuotas estén documentadas y aun no vencidas, como condición previa para la atención del siniestro.

LA AGRICOLA S.A. CIA. DE SEGUROS

La Agrícola S.A. de Seguros Generales

Póliza Nro: 0401007554
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Asegurado o Tomador: CASCO GARCETE, ROLANDO FLORENTINO

Codigo de Seguridad: 1336810325

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

Carlos Alberto Levi Jiménez
Director

Miguel Angel Escalante Rodriguez
Sub Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 3 Página(s)